



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0450] [9L/5300-0470] [9L/5300-0471] [9L/5300-0472] [9L/5300-0473] [9L/5300-0474]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 7 de octubre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0473]

PROCEDIMIENTOS MARCADOS PARA LA DONACIÓN DE LOS MATERIALES DEL HOSPITAL QUE SE DECIDEN DAR DE BAJA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"A propuesta de la Consejera de Sanidad, se acuerda: -----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita Nº 473, formulada por Dña. Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a "¿Cuáles son los procedimientos marcados por la Consejería de Sanidad y del Servicio Cántabro de Salud para la donación de los materiales del hospital que se deciden dar de baja?", con el siguiente texto aportado por el Servicio Cántabro de Salud: -----

"Se reciben las solicitudes de las peticiones por escrito.-----

Se traslada su valoración en Comisión de Dirección. En función del número de peticiones y naturaleza de las mismas (mobiliario, equipamiento, aparataje...), una vez decidida la adjudicación, se cumplimenta el anexo adjunto firmado por el Director Gerente del Hospital y el adjudicatario. -----

Se ha establecido el documento que se adjunta al presente Acuerdo como documento sustentario de donaciones realizadas de material a dar de baja. -----

Por parte de la Consejería de Sanidad no se ha marcado ningún procedimiento específico al respecto".-----



DON JULIO PASCUAL GÓMEZ, director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, en representación del director gerente del Servicio Cántabro de Salud,

ACUERDA,

Acceder a la petición de donación de material a favor de D.-----
-----, en representación de la entidad -----
-----, de los elementos reflejados en el anexo, los cuales
causarán baja en el inventario adscrito al Centro:

DIRECTOR GERENTE DEL HUMV

Persona o representante entidad

D. Julio PASCUAL GÓMEZ

D.

Santander, a de de 201

